

Segundo. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos, pues utilizarán papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia acepta las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 13 DE MAYO DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001 (BOE de 8 de diciembre), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 19 de julio de 2001 (Boletines Oficiales del Estado de los días 18, 11 y 25 de septiembre).

Como consecuencia de la renuncia de un miembro del Tribunal Calificador Unico del Cuerpo de Agentes y de error en el nombre de un miembro del Tribunal Calificador Unico del Cuerpo de Auxiliares, turno libre, procede efectuar la oportuna sustitución y rectificación:

Anexo, página 45.614, Cuerpo Auxiliares, turno libre, Vocales; donde dice: «Don Antonio Barrero Serrano, funcionario grupo C»; debe decir: «Don Antonio Ramón Barrero Serrano, funcionario grupo C».

Anexo, página 45.614, Cuerpo Agentes, Vocales; donde dice: «Don José Manuel Fernández Méndez, Agente de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Amador Díez Fernández, Agente de la Administración de Justicia».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 21 de enero de 2002.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia acepta las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 21 de enero de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 21 de enero de 2002, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 13 DE MAYO DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 21 DE ENERO DE 2002

Mediante Resolución de 21 de enero de 2002 (BOE de día 30), se hacían públicos los Tribunales Delegados de las

pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 19 de julio de 2001 (Boletines Oficiales del Estado de los días 18, 11 y 25 de septiembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados y de errores en nombre y apellidos, procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente nombrados y a las oportunas rectificaciones:

A N E X O

Comunidad de Andalucía

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales, turno libre.

Página 3.703, Vocales, donde dice: «Doña Elisa Zejaldo Martín, Secretaría Judicial»; debe decir: «Doña Elisa Zalbo Martín, Secretaría Judicial».

Tribunal Titular Cuerpo Auxiliares, turno libre.

Página 3.703, Vocales, donde dice: «Don Emiliano Sánchez Margallo, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Emiliano Santos Margallo, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Tribunal Suplente Cuerpo Auxiliares, turno libre.

Página 3.703, Vocales, donde dice: «Doña Ana M.^a Terrón Galán, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don José Manuel Cerpa Infantes, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Comunidad de Canarias

Tribunal Titular Cuerpo Agentes.

Página 3.704, Vocales, donde dice: «Doña Mercedes Fernando Vilorio, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Mercedes Fernández Vilorio, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma».

Página 3.704, Secretaria/o, donde dice: «Doña M.^a del Carmen Martos Cerrejón, Secretaría Judicial»; debe decir: «Don Francisco José Martínez Gómez, Secretario Judicial, con efectos de 30 de enero de 2002».

Comunidad de Cataluña

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales, turno promoción interna.

Página 3.705, Vocales, donde dice: «Don Antonio Hurtado Jiménez, Oficial de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Antonio Fermín Hurtado Jiménez, Oficial de la Administración de Justicia».

Tribunal Suplente Cuerpo Auxiliares, turno libre.

Página 3.705, Vocales, donde dice: «Doña Doña Ana Romero Cruz, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Doña M.^a Rosa Navarro de Paz, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Titular y Suplente de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia acepta las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Titular y Suplente de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; del Decreto 121/2002, de 9 abril, esta Secretaría General Técnica

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Titular y Suplente de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 13 DE MAYO DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES TITULAR Y SUPLENTE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Mediante Resolución de 10 de abril de 2002 (BOE de día 17), se nombraba el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 27).

A N E X O I

Tribunal Titular.

Página 14598, Vocales, donde dice: «Doña Pilar Gascó Alberich, Técnico Facultativo»; debe decir: «Don Antonio Gómez García, Técnico Facultativo».

Tribunal Suplente.

Página 14598, Vocales, donde dice: «Don Antonio Gómez García, Técnico Facultativo»; debe decir: «Doña Gloria Vallejo de Torres, Técnico Facultativo».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo